



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Salta, 13 DIC 2023

RESOLUCIÓN DECECO N°: 1153-23

EXPEDIENTE N°: 7020/18

VISTO: La planificación anual de la asignatura "Economía I", para el Período Lectivo 2023, correspondiente al Departamento Docente de Economía y perteneciente a la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, de Sede Salta, presentada por la Esp. Teodelina Inés ZUVIRÍA, Profesora Regular Adjunta, docente responsable de la mencionada asignatura, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD-ECO N° 295/18 se establece la modalidad de presentación de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los Planes de Estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que el Director del Departamento de Economía aconseja a fs. 201 de las presentes actuaciones, la aprobación de la planificación anual de "Economía I", para el Período Lectivo 2023, presentada por la Esp. Teodelina Inés ZUVIRÍA, Profesora Regular Adjunta, docente responsable de la mencionada asignatura.

Que la propuesta presentada cumple con la normativa vigente de aplicación –Resolución CS N° 439/18.

Que el Art. 113, inciso 8 de la Res. A. U. N° 01/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar Programas Analíticos y la Reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

Que mediante las Resoluciones N° 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al Señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TENER POR APROBADA la planificación anual de "Economía I", Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, para el Período Lectivo 2023, presentada por la Esp. Teodelina Inés ZUVIRÍA, Profesora Regular Adjunta, docente responsable de la mencionada asignatura, obrante de fs. 182 a 199, del Expediente de referencia.

ARTÍCULO 15.- HÁGASE SABER al Departamento Docente de Economía, a la Profesora Teodelina Inés ZUVIRÍA, a las Direcciones General Académica, de Alumnos y de Informática y al C.E.U.C.E, para su toma de razón y demás efectos.

ah/os

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa